

MQ02

MANEJO SEGURO DEL TRACTOR

Área: Seguridad laboral

Modalidad: Presencial

Duración: 14 horas

Plazas: 20 alumnos

Contenido

1. DESTINATARIOS.....	3
1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.	3
1.2. Criterios de selección de los alumnos.	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. NORMATIVA	3
4. PROGRAMA.	4
4.1. Teoría.	4
4.2. Práctica.....	4
5. DISTRIBUCIÓN HORARIA	4
6. REQUISITOS DE PERSONAL.....	5
6.1. Coordinador	5
6.2. Personal docente.....	5
7. MATERIAL NECESARIO.....	5
7.1. Manual	6
7.2. Material necesario para la teoría	6
7.3. Material necesario para la práctica.....	6
8. REQUISITO DE LAS AULAS	7
8.1. Aula de teoría	7

8.2. Aula de prácticas.	7
8.3. Campo de prácticas.	7
9. EVALUACIÓN.	8
9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.	8
9.2. Evaluación.	8
9.3. Normas de ejecución de la evaluación.	8
10. CUALIFICACIÓN	8
11. CONVALIDACIONES	8
12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.	8

1. DESTINATARIOS

Agricultores, ganaderos y profesionales del sector agrario, alimentario o forestal.

1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través de la línea de ayuda correspondiente al intercambio de conocimientos y actividades de información (7201), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia, los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2. Criterios de selección de los alumnos.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Otros: x puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

2. OBJETIVOS.

Conocer cuales son los riesgos derivados del manejo del tractor y así conseguir una conducción y realización de las tareas agrícolas con seguridad.

3. NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

Normativa específica PRL:

Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales modificada y actualizada por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio (B.O.E. de 7 de agosto de 1997), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.

4. PROGRAMA.

4.1. Teoría.

Prevención de Riesgos Laborales en el puesto de trabajo.

Tema 1. Consejos Generales. (1 hora).

Tema 2. Vuelcos. (1 hora).

Tema3. Vuelcos laterales. (1 hora).

Tema 4. Vuelcos hacia atrás. (1 hora).

Tema 5. Estructuras de protección. (1 hora).

Tema 6. Caídas. (1 hora).

Tema 7. Conduciendo un tractor (1 hora)

Tema 8. Atrapamientos. (1 hora)

Tema 9. Ruido. (1 hora)

Tema 10. Vibraciones. (1 hora)

4.2. Práctica

Se realizará una práctica de manejo del tractor en la que se realizarán las actividades de; Identificación y utilización de las medidas de protección en tractor y maquinaria anexa, primera toma de contacto con sus mandos de accionamiento, enganche de máquinas agrícolas, reconocimiento y puesta en práctica de distintas marchas de velocidad y palancas de cambio, conducción en circuitos sin maquinaria acoplada y con ella, laboreo en finca, maniobras con remolque.

5. DISTRIBUCIÓN HORARIA

	horas
Horas totales	14

Horas teóricas	10
Horas presenciales	10
Horas no presenciales	
Horas prácticas	4
Horas evaluación	

6. REQUISITOS DE PERSONAL

6.1. Coordinador

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

RC.1 Tiene una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con la gestión de la formación o con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

6.2. Personal docente

El profesorado para impartir esta acción formativa deberá cumplir los siguientes requisitos:

RP.1 Tienen una formación pedagógica adecuada según se recoge en el artículo 3.8 de la Orden de Homologación en vigor del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica o ha participado en la acción formativa “FD01 Formación didáctica” impartida por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

RP.2 Tienen una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

RP.3 Poseer la titulación universitaria de Ingeniero, Ingeniero Técnico o Grado (Área Agraria, Forestal, o Industrial), o titulación en ciclo formativo de grado superior (en las mismas áreas). Otras titulaciones universitarias, u otros ciclos formativos de grado superior, con experiencia demostrable de más de 200 horas en la impartición de esta acción formativa.

PR.4 Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (Máster Superior en PRL), o Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales (FP2), con experiencia demostrable de más de 200 horas en la impartición de esta acción formativa.

7. MATERIAL NECESARIO.

7.1. Manual

A cada alumno se le hará entrega de una copia impresa a color del manual N°7 Prevención de Riesgos Laborales en el puesto de trabajo editado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería Y Pesca.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El Manual deberá llevar impresa en la portada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.2. Material necesario para la teoría

A cada alumno se le hará entrega como mínimo del siguiente material didáctico: carpeta, block notas 25 folios mínimo y bolígrafo azul.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Todo el material didáctico deberá llevar serigrafiada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.3. Material necesario para la práctica.

7.3.1. Material para mostrar en la práctica.

Se mostrará el EPI completo:

- 1 Par de guantes quemadura e intrusión.
- 1 Chaleco de alta visibilidad.
- 1 Mono.
- 1 Calzado de seguridad caña alta y puntera de acero, suela antideslizante
- 1 faja anti-vibratorias.
- 1 Protector ocular (pantalla o gafas)
- 1 Protector auditivo

7.3.2. Material para los alumnos que hacen la práctica.

El alumno para realizar la práctica deber ir provisto de calzado de seguridad o de uso profesional, siendo este criterio excluyente para realizar la práctica, gorra o sombrero, y guantes. El material será:

- 1 Protector ocular (de pantalla o gafas).
- 1 Protector auditivo para práctica de tractor sin cabina.
- 1 faja anti-vibratorias.

Material fungible:

- 20 Chalecos de alta visibilidad.
- 20 Monos desechables.
- 1 bote protector solar
- 1 bote repelente de insectos.

7.3.3. Maquinaria y equipos necesarios.

- Tractor homologado UNE, con ITV, registró en el ROMA y correcto estado de conservación y mantenimiento, con pórtico o cabina de seguridad certificada, cinturón de seguridad, estribos, toma de fuerza y ejes protegidos.
- Aperos, remolques homologados UNE, correcto estado conservación, correspondiente ITV y registro en ROMA, proporcionados al tractor. Se dispondrá para realizar la práctica de al menos 1 apero con sin toma de fuerza. Tales como; vertedera, subsolador, cultivado o similar, atomizador, rotocultivador, desbrozadora o similar, remolque o similar.
- 15 Conos y/o 12 balizamientos.
- 1 Botiquín de primeros auxilios completo.
- 1 Teléfono móvil o medio de comunicación en caso de urgencia.
- Extintor ABCE o de nieve carbónica.

8. REQUISITO DE LAS AULAS

8.1. Aula de teoría

El aula cumplirá todos los requisitos legales de aplicación dentro de su actividad y dispondrá de:

RAT.1 Una superficie mínima de 2m²/alumno.

RAT.2 Aseos.

RAT.3 Mesas y silla para cada uno de los alumnos y el profesor. En el caso de los alumnos será válida silla con pala en lugar de mesa y silla.

RAT.4 Pizarra.

RAT.5 Ordenador.

RAT.6 Proyector y pantalla de proyección.

8.2. Aula de prácticas.

No Procede

8.3. Campo de prácticas.

El campo de prácticas cumplirá los siguientes requisitos:

RCP1. Finca en barbecho o explanada de al menos 1.000 m²

9. EVALUACIÓN.

9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.

Para poder realizar la evaluación el alumno tendrá que haber asistido al menos al 90% de la duración total de la acción formativa (contando las horas necesarias para la realización de la evaluación).

9.2. Evaluación.

La evaluación del alumno se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua en la que no se permitirá la ausencia, incluso por motivos justificados, a más del 10 % de las horas totales del curso.

9.3. Normas de ejecución de la evaluación.

Asistencia obligatoria a contenidos teóricos y prácticos.

10. CUALIFICACIÓN

- Certificado de suficiencia.

11. CONVALIDACIONES

Esta acción formativa es válida para la acreditar la capacitación y competencia profesional adecuada exigida en la ayuda destinada a los jóvenes agricultores.

12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.

El presente protocolo es la guía a seguir en la realización de las Prácticas.

Las propias peculiaridades del lugar de realización del curso marcarán ciertas diferencias en su ejecución, por los cultivos predominantes, así como las características de los alumnos; aunque los objetivos, métodos y actividades no se desviarán de lo expresado en este protocolo.

12.1 Toma de contacto con el tractor.

Descripción de todos los mandos de accionamiento del tractor, arranque, marchas cortas y largas, etc. Explicación de los mecanismos de seguridad del tractor con la que se realiza la práctica. Identificación de diagramas y/o pictogramas de PRL. (0,50 horas).

12.2. Conducción inicial con tractor sin ningún elemento anexo.

Prueba inicial de toma de contacto con el vehículo. Indicación de la forma correcta de subida y bajada del vehículo, uso de estribos y asideros. Realización de una conducción en recinto establecido, para cambios de marchas, en el mismo sentido de la marcha, así como marcha atrás. (0, 50 horas).

12.3. Conducción con tractor sin ningún elemento anexo en circuito con conos equidistantes.

Puesta en práctica de la destreza en la conducción del tractor entre conos equidistantes, en el mismo sentido de la marcha, así como marcha atrás. Manejando las distintas marchas, así como el inversor. (1,00 hora).

12.4 Maniobra de enganche de elemento anexo.

Práctica para realizar maniobra de enganche de un elemento anexo al tractor (con y sin toma de fuerza), ya sea un apero, un remolque, rotocultivador, desbrozadora o similar. (0,50 horas).

12.5 Conducción con tractor con remolque o cualquier elemento anexo en circuito con conos equidistantes.

En función de la destreza del grupo de alumnos se establece una distancia más o menos próxima entre los conos del circuito para la realización de esta prueba, con un elemento anexo al tractor, ya sea un remolque, apero de labranza suspendido o similar. (0,50 horas).

12.6 Aparcamiento del tractor con elemento anexo en circuito en L.

Práctica con delimitación con conos equidistantes para la realización de un símil de aparcamiento en garaje. El grado de dificultad de esta prueba varía en función de la habilidad y el grado de experiencia del alumnado en el manejo del tractor. La delimitación de la distancia entre los conos del circuito se adecua a las necesidades en función de la habilidad del alumno. (0,50 horas).

12.7. Práctica de laboreo en parcela.

Realización de laboreo en parcela próxima, ya sea de viñedo o de cualquier frutal. Esta prueba permite el accionamiento de los mandos y puesta en práctica in situ del funcionamiento del arado. Esta práctica puede ser opcional en función de la destreza del alumnado y la disponibilidad de tiempo para su realización. (0,50 horas).

